

COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COPLP A 1 DE ABRIL DE 2022

Reunidos en fecha uno de abril esta Junta Electoral presenta sus saludos a todos y todas y espera que estas nuevas elecciones se desarrollen dentro de un marco de transparencia, participación y dentro de un marco cívico y democrático.

Aprovechamos este primer comunicado para aclarar algunos aspectos:
SOBRE LA FIRMA DE AVALES

En base al artículo 24.4 de nuestro reglamento electoral se recuerda que ningún avalista podrá prestar su firma a más de una candidatura, en caso de encontrar algún duplicado se procederá a anular dicho aval en todas las candidaturas.

Recordamos también que es necesario la recogida de firmas de avales de manera original y manuscrita y no a través de medios electrónicos o similares.

Informar que las diversas candidaturas podrán ir presentando las listas de avales de manera parcial en las dependencias del COPLP durante el período de tiempo designado, donde serán registradas y custodiadas. La presentación se hará a la atención de la Junta Electoral, aportando escrito que detalle el número de hojas que se adjunta. Todo ello sin perjuicio que deba realizarse una presentación oficial de las candidaturas en el plazo estipulado. A partir de ese momento la Junta Electoral procederá a su valoración y a la proclamación provisional de las mismas.

Para finalizar el presente se recuerda que LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y SUS CORRESPONDIENTES AVALES SERÁ EL 10 DE MAYO DE 2022



La Junta Electoral
Colegio Oficial de la Psicología de Las Palmas